

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.346/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 350/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la CP Claudia BORRONI en UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (05-39-00-01-1), a partir del 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, para desempeñarse como responsable de las asignaturas Sistemas Contables, Sistemas Contables II, Costos, Técnicas Impositivas y Contabilidad Pública y como docente en el dictado de la asignatura Sistemas Contables I;

QUE la CP BORRONI se desempeñaba en el cargo Categoría Profesor Adjunto, habiendo renunciado al mismo para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial;

QUE la Ley Provincial 3124 establece que el docente que continuara o se reintegrara a la actividad, en cargos docentes o de investigación en las sedes de las Universidades Nacionales existentes en el ámbito de la Provincia de Santa Cruz podrá desempeñarse, como máximo, en un total de DOS (2) Dedicaciones Simples o en UNA (1) Dedicación Parcial;

QUE por Nota Nº 332/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la CP Claudia BORRONI en UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (05-39-00-01-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, para desempeñarse como responsable de las asignaturas Sistemas Contables, Sistemas Contables II, Costos, Técnicas Impositivas y Contabilidad Pública y como docente en el dictado de la asignatura Sistemas Contables I y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la CP BORRONI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la CP Claudia BORRONI (C.U.I.L. Nº 27-13582763-6) en UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (05-39-00-01-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, para desempeñarse como responsable de las asignaturas Sistemas Contables, Sistemas Contables II, Costos, Técnicas Impositivas y Contabilidad Pública y como docente en el dictado de la asignatura Sistemas Contables I.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la CP Claudia BORRONI.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA

///



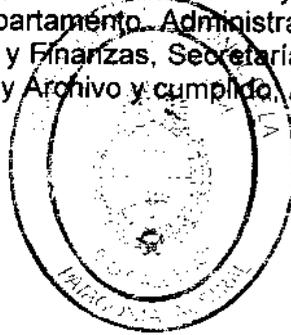
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 -
FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

394